

Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 28 de agosto del año 2000, en la Presidencia Municipal, bajo el siguiente Orden del día.

Apertura.

Plase de Lista

Declaración del quórum legal.

Aprobación del Orden del día.

Registro a Asuntos Generales.

Lectura y aprobación del acta anterior.

Asunto Específico

- Lectura del Estado de Origen y

Aplicación de Recursos (Julio 2000)

Asuntos Generales

Clausura.

Siendo las 20h. con 20 min, se inicia la sesión pasando lista a los asistentes; se anota la ausencia de la Regidora Beatriz E. Serapín Sánchez y declarándose el quórum legal para continuar con el orden del día; Se aprueba éste y se pasa al siguiente punto, anotándose los C.C. Baudelio Pérez Juárez, José Luis Márquez Martínez y Rodolfo Cárdenas Meneses. Se da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, la que es aprobada. Se procede a dar lectura del Libro de Caja, de Tesorería Municipal, quedando así:

Julio 2000
Origen

100 Impuestos		
200 Derechos		
300 Productos		156 057.93
400 Aprovechamientos		133 051.40
500 Participaciones		185 078.66
600 Extraordinarios		6 016.38
Total	1	988 343.35
Saldo		6 449.10
Final	2	474 996.82
	10	858 074.57
	13	333 071.39

Aplicación		
1000 Servicios Personales	\$	543 031.78
2000 Mnto. y Suministros		460 669.49
3000 Servs. Generales	1	458 355.24
4000 Transferencias		317 894.58
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	2	311.50
6000 Obras Públicas		208 796.19
7000 Deuda Pública		439.75
Ramo 33		343 894.00
Total	3	327 392.53
Saldo	10	006 082.09

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ZACATLÁN, PUE. SECRETARÍA

Lo que es aprobado por el H. Cabildo Municipal. En asuntos generales, hace uso de la palabra el C. Baudelio Pérez Juárez reclamando que no ha tenido respuesta a solicitudes hechas a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, solicita informe (copia) del primer año de gobierno municipal y de resultados de la Tarea de la manzana. A continuación José Luis Márquez Martínez, Presidente Municipal Constitucional entrega copia simple del artículo 28 de la Ley de Ingresos y Egresos para que sea analizado y estudiado y en su momento aplicado. Se escuchan comentarios de algunos Regidores considerándolos para practicarlos. Rodolfo Cárdenas Meneses indica que es portavoz de la inconformidad de algunos vecinos de comunidades del Municipio, por el cambio en las rutas del servicio colectivo. El Presidente Municipal Constitucional contesta que en fecha reciente a solicitado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Puebla el reordenamiento vial y de rutas, así como también de paraderos y de a conocer un acuerdo tomado por los transportistas en el sentido de que respetarán rutas (tarjetones) y de rotarios, autorizados por la Secretaría de Comunicaciones

y Transportes. Apesar de ello se ha acordado que habrán rutas que entren a la ciudad, para comodidad del usuario. También manifiesta, el Regidor, su desacuerdo con el Juez Calificados, por que incumple su función y pide se apeque a derecho. Solicita también un informe del estado que guarda la administración del Comité de Fianza y Carta de Retención para comprobar ingresos. Agotados los puntos del Orden del día, se clausura la Sesión, siendo las 20h. con 20 min, de la fecha de su inicio. Doy Fe.



[Signature]
Sr. Gral. H. Ayto.

Regidor de Cabecera

[Signature]

Anexo: Al hacer uso de la palabra el C. Presidente Municipal, José Luis Márquez Martínez, además de entregar copias simples del artículo 28 de la Ley de Ingresos y Egresos, lo hizo tamb. en parte solicitar su aprobación en el ajuste de una modificación al incremento presu-

Partida Incremento

1104	\$ 598 186.67
1201	68 825.17
1202	79 322.02
1306	270.59
1350	87 926.99
1550	10 433.50
2101	12 745.43
3103	48 841.75
3104	324 402.98



3201	\$ 61	683.68
3202		500.00
3205	99	635.90
3206	26	716.00
3301	81	590.38
3302	131	927.00
3402	5	600.00
3407	350	086.53
3501	12	235.00
3505	131	565.34
3510	43	944.43
3601	21	998.15
3602	30	641.95
3701	13	825.65
3702	36	758.70
3801	876	566.57
3808	140	688.10
4151	20	258.00
4301	679	775.78
4303	957	155.20
5206	430	000.00
5301	1 070	000.00
6102	14	994.77
6103	570	063.11
6111	149	394.40
6112	32	184.85
6113	42	724.23
6115	106	440.05
6119	66	269.00
6219	43	088.00
6404	830	578.00
9101	316	242.22

Haciendo un total de \$ 8 226 086.09. El que es aprobado por el H. Cabildo Municipal.

[Signature]
Doy Fe.

